



**FALLO DE LA LICITACIÓN POR INVITACION
A CUANDO MENOS TRES PERSONA
No. CAEV-HIDROCARBUROS-HIDROTERRESTRE-2019-F11-INV**

DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. **CAEV-HIDROCARBUROS-HIDROTERRESTRE-2019-F11-INV** RELATIVA A LA **CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE SANEAMIENTO A BASE DE BIODIGESTORES** PARA LA LOCALIDAD DE **EL ZAPOTE**, MUNICIPIO DE **CHUMATLÁN, VER.**

FALLO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. CAEV-HIDROCARBUROS-HIDROTERRESTRE-2019-F11-INV DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL **ARTÍCULO 38 QUINTO PÁRRAFO Y ARTICULO 39** DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS **ARTÍCULO 67 FRACCIÓN I Y ARTICULO 68** DE SU REGLAMENTO Y EL NUMERAL 21 CRITERIO PARA ADJUDICAR DE LAS **BASES DE LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.**

1.- QUE EL DÍA **03 DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE**, LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ ENVIÓ OFICIOS DE INVITACIÓN A LAS PERSONAS MORALES Y FÍSICAS COMO SE ESCRIBEN: 1) OFICIO No. **FOPE09/CAEV/DG/01/01682/2019 C&V BRÚCKEN, S.A. DE C.V.**; 2) OFICIO No. **FOPE09/CAEV/DG/01/01683/2019 CLAUDIA IVETTE VELÁZQUEZ GARCÍA**; 3) OFICIO No. **FOPE09/CAEV/DG/01/01684/2019 TCM: TRANSPORTE, CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V.**; Y 4) OFICIO No. **FOPE09/CAEV/DG/01/01685/2019 MARIO LEOPOLDO HERNÁNDEZ MAYA.**

2.- QUE LOS DÍAS **09 Y 11 DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE** SE LLEVARON A CABO LA VISITA AL SITIO DE LA OBRA Y LA JUNTA DE ACLARACIONES RESPECTIVAMENTE.

3.- QUE EL DÍA **18 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE A LAS 13:30 HRS**, SE EFECTUÓ EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES: 1) **CLAUDIA IVETTE VELÁZQUEZ GARCÍA**; 2) **TCM: TRANSPORTE, CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V.**; Y 3) **MARIO LEOPOLDO HERNÁNDEZ MAYA.**

4.- QUE LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS PARA SU EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA FUERON LAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES: 1) **CLAUDIA IVETTE VELÁZQUEZ GARCÍA**, CON UN IMPORTE DE **\$2'055,757.07**; 2) **TCM: TRANSPORTE, CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V.**, CON UN IMPORTE DE **\$1'090,940.95**; Y 3) **MARIO LEOPOLDO HERNÁNDEZ MAYA**, CON UN IMPORTE DE **\$1'891,640.81**; TODAS CON UN IMPORTE GLOBAL SIN I.V.A.

5.- LA PERSONA MORAL **C&V BRÚCKEN, S.A. DE C.V.**, NO SE PRESENTÓ NI ENVIÓ PROPOSICIÓN ALGUNA.

6.- QUE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA REALIZADA A LA PROPOSICIÓN QUE **NO CUMPLE** CON LA DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS, SE TIENE LO SIGUIENTE:

A).-LA PERSONA MORAL **TCM: TRANSPORTE, CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V.**, EN EL ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, SE LE HIZO LA SIGUIENTE OBSERVACIÓN SOBRE LOS REQUISITOS EMITIDOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS:

DOCUMENTO No. 1 REPRESENTACIÓN Y PERSONALIDAD JURÍDICA (PROPOSICIÓN TÉCNICA)

Av. Lázaro Cárdenas 295 El Mirador
CP 91170, Xalapa, Veracruz
Tel. 01 228 814 9889
www.caev.gob.mx



**FALLO DE LA LICITACIÓN POR INVITACION
A CUANDO MENOS TRES PERSONA
No. CAEV-HIDROCARBUROS-HIDROTERRESTRE-2019-F11-INV**

- NO PRESENTA LA CARTA PODER SIMPLE (ANEXO No. 1)

ADEMÁS DE LO ANTERIOR EN LA REVISIÓN CUALITATIVA SE OBSERVO.

DOCUMENTO No. 13

- **ANEXO 13.4 (CARGO POR UTILIDAD)**, AL CONSIDERAR EN SU ESTUDIO EL **3%** DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA, SIENDO QUE DE ACUERDO A LA LEY DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2019 EN SU ARTÍCULO 9, INDICA QUE LAS PERSONAS MORALES DEBERÁN CALCULAR EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, APLICANDO AL RESULTADO FISCAL OBTENIDO EN EL EJERCICIO LA TASA DEL **30%**, RESULTÁNDOLE UNA UTILIDAD DE **6.8966%**, MISMO QUE APLICA EN TODOS Y CADA UNO DE LOS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS, SIENDO EL PORCENTAJE CORRECTO **10.0%**.

➤ **ANEXO No. 13.6 ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS.**

- **CLAVE 1070 02 EXCAVACIÓN EN ROCA FIJA, PARA DESPLANTE DE ESTRUCTURAS, EN SECO HASTA 2.00 MTS DE PROFUNDIDAD**, INTEGRA SI SER NECESARIO EN EL RUBRO DE MANO DE OBRA UNA CUADRILLA COMPUESTA POR UN ALBAÑIL MAS UN PEÓN, CON UN RENDIMIENTO ALTO DE 9.0 M3/JOR, SIENDO EL RENDIMIENTO PROMEDIO PARA UNA CUADRILLA COMPUESTA POR UN PEDRERO DEL ORDEN DE 1.0 A 1.50. M3/JOR., LO QUE MOTIVA QUE EL ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO PROPUESTO AFECTE TÉCNICAMENTE LOS MÁRGENES RAZONABLES Y ACEPTABLES DE ACUERDO CON EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO DE LA LICITACIÓN Y NO ESTE ANALIZADO CORRECTAMENTE.
- **CLAVE BAÑO 01 SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PRUEBA DE CASETA PARA BAÑO PREFABRICADA CON DIMENSIONES MÍNIMAS DE 0.90 X 0.90 M DE BASE Y 2.19 M DE ALTURA MÍNIMA, CON ESTRUCTURA DE ACERO RESISTENTE A LA CORROSIÓN, CON CAPACIDAD MÁXIMA DE CARGA EN LA PARTE SUPERIOR DE 1,000 KILOGRAMOS, FABRICADA CON POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD RESISTENTE A LA INTEMPERIE, CON PROTECCIÓN ULTRAVIOLETA, CONTRA FUEGO E INTEMPERISMO, QUE SUS MATERIALES NO SE DEGRADEN O ALTEREN BAJO CONDICIONES CLIMÁTICAS EXTREMAS, RESISTENTES A ÓXIDOS Y SALES, DOBLE PARED CON PROPIEDADES DE AISLANTE TÉRMICO Y CONTAR CON VENTILACIÓN INFERIOR Y SUPERIOR. EQUIPADA CON WC DE CAJA ELEVADA CON DESCARGA MÁXIMA DE 6 LTS., LAVAMANOS FABRICADO DE RESINA POLIÉSTER TEREFTÁLICA O SIMILAR QUE GARANTICE LA RESISTENCIA A LA INTEMPERIE, DEBE CONTAR CON TUBO DE RESERVORIO CON CAPACIDAD DE UN SERVICIO DE LAVADO DE MANOS, RESISTENTE A GOLPES Y FISURAS, EL CONCEPTO INCLUYE: INSTALACIÓN DE LOS MUEBLES Y LA CASETA, CONEXIONES SANITARIAS PARA DESALOJO DE AGUAS, CONSIDERANDO QUE LA DESCARGA DEL WC SE CONECTARÁ A UN REGISTRO Y LA DEL LAVABO HACIA POZO DE ABSORCIÓN. SE INCLUYEN TODOS LOS MATERIALES, ACARREOS, EQUIPO Y HERRAMIENTA PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, INTEGRA EN EL RUBRO DE MATERIALES UNA CASETA PARA BAÑO PREFABRICADA CON UN COSTO BAJO Y SIN SOPORTE DE COTIZACIÓN DE \$3,352.00/PIEZA, SIENDO SU COSTO EN EL MERCADO DEL ORDEN DE \$14,000.00 A \$16,000.00/PIEZA, LO QUE MOTIVA QUE EL ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO PROPUESTO AFECTE TÉCNICAMENTE LOS MÁRGENES RAZONABLES Y ACEPTABLES**



**FALLO DE LA LICITACIÓN POR INVITACION
A CUANDO MENOS TRES PERSONA
No. CAEV-HIDROCARBUROS-HIDROTERRESTRE-2019-F11-INV**

DE ACUERDO CON EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO DE LA LICITACIÓN Y NO ESTE ANALIZADO CORRECTAMENTE.

- **CLAVE FOSA 01 SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PRUEBA DE BIODIGESTOR DEL TIPO PREFABRICADO, TOTALMENTE IMPERMEABLE, ELABORADO DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, RESISTENTE A LAS AGUAS RESIDUALES QUE CUMPLA CON LA NOM-006-CONAGUA-1997 DEBERÁ PERMITIR LA EXTRACCIÓN DE LOS LODOS DIGERIDOS DEL FONDO SIN EXTRAER EL LÍQUIDO EN EL PROCESO Y SIN REQUERIR USO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 600 LITROS, CON TAPÓN PARA MANTENIMIENTO. INCLUYE: TUBERÍA PARA DESALOJO Y CONEXIÓN CON REGISTRO DE LODOS Y CON POZO DE ABSORCIÓN, ACARREOS, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS., INTEGRA EN EL RUBRO DE MATERIALES UN BIODIGESTOR PREFABRICADO SE CON UN COSTO BAJO Y SIN SOPORTE DE COTIZACIÓN DE \$2,150.00/PIEZA, SIENDO SU COSTO EN EL MERCADO DEL ORDEN DE \$4,500.00 A \$6,000.00/PIEZA, LO QUE MOTIVA QUE EL ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO PROPUESTO AFECTE TÉCNICAMENTE LOS MÁRGENES RAZONABLES Y ACEPTABLES DE ACUERDO CON EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO DE LA LICITACIÓN Y NO ESTE ANALIZADO CORRECTAMENTE.**

AHORA BIEN, EL LICITANTE CONTRAVIENE AL PLIEGO DE REQUISITOS SOLICITADOS DE LAS BASES DE LAS LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, TODA VEZ QUE NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE Y EL CRITERIO PARA ADJUDICAR (NUMERAL 21 DEL CRITERIO PARA ADJUDICAR DE LAS BASES DE LICITACIÓN Y EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS), AL PRESENTAR INCONSISTENCIAS EN EL CALCULO DE UTILIDAD Y ALGOS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS.

LUEGO ENTONCES CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN I LA PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN Y DATOS INCOMPLETOS Y LA OMISIÓN EN LA PRESENTACIÓN DE CUALQUIERA DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN QUE AFECTEN LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN, (ARTÍCULO 38 PÁRRAFO TERCERO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y ARTICULO 69 FRACCIÓN I, DE SU REGLAMENTO) Y FRACCIÓN II EL INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CAEV. (ARTÍCULO 69 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS); DEL PUNTO 18.2 DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, SERÁ CAUSA PARA EL DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES, **POR LO QUE ESTA PROPUESTA SE DESECHA.**

7.- QUE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA REALIZADA A LA PROPOSICIÓN QUE **REBASA LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**, SE TIENE:

A).- LA PERSONA FÍSICA **CLAUDIA IVETTE VELÁZQUEZ GARCÍA**, EN EL ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, SE LE HIZO LA SIGUIENTE OBSERVACIÓN SOBRE LOS REQUISITOS EMITIDOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS:

DOCUMENTO No. 1 REPRESENTACIÓN Y PERSONALIDAD JURÍDICA (PROPOSICIÓN TÉCNICA)

Av. Lázaro Cárdenas 295 El Mirador
CP 91170, Xalapa, Veracruz
Tel. 01 228 814 9889
www.caev.gob.mx





**FALLO DE LA LICITACIÓN POR INVITACION
A CUANDO MENOS TRES PERSONA
No. CAEV-HIDROCARBUROS-HIDROTERRESTRE-2019-F11-INV**

- NO PRESENTA LA CARTA PODER SIMPLE (ANEXO No. 1)
- NO PRESENTA LA CEDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL.

ADEMÁS DE LO ANTERIOR EN LA REVISIÓN CUALITATIVA SE OBSERVO.

QUE EN LA EVALUACIÓN CUALITATIVA, INCUMPLE CON LOS REQUISITOS EMITIDOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS:

AL REALIZAR LA COMPARATIVA DE PROPUESTA EL LICITANTE PRESENTO UN IMPORTE DE **\$2'055,757.07** SIN CONSIDERAR EL I.V.A. Y CONSIDERÁNDOLO RESULTÓ UN IMPORTE DE **\$2'384,678.20**, MISMO QUE **REBASA LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL AUTORIZADA PARA ESTA OBRA.**

AHORA BIEN, EL LICITANTE CONTRAVIENE AL PLIEGO DE REQUISITOS SOLICITADOS DE LAS BASES DE LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, TODA VEZ QUE NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE Y EL CRITERIO PARA ADJUDICAR (NUMERAL 21 DEL CRITERIO PARA ADJUDICAR DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN) Y EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y EL ARTÍCULO 67 FRACCIÓN I DE SU REGLAMENTO), AL PRESENTAR UN IMPORTE DE OBRA QUE AL INTEGRAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO REBASA EL LA DISPONIBILIDAD PARA ESTA LICITACIÓN.

LUEGO ENTONCES CON FUNDAMENTO FRACCIÓN X CUANDO LOS PRECIOS DE LOS INSUMOS CONTENIDOS EN LAS PROPOSICIONES NO SEAN ACEPTABLES O CUANDO SE PROPONGAN IMPORTES NOTORIAMENTE SUPERIORES A LOS QUE SE DESPRENDAN DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO QUE SE REALICE PARA LA PRESUPUESTACIÓN DE LOS TRABAJOS, O BIEN, NO SIENDO NOTORIAMENTE SUPERIORES, REBASAN EL PRESUPUESTO ELABORADO DE MANERA PREVIA POR PARTE DE LA CAEV Y/O DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL AUTORIZADA, Y NO SEA FACTIBLE PAGARLOS, DEL PUNTO 18.2 DE LAS BASES DE LICITACIÓN, SERÁ CAUSA PARA EL DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES, **POR LO QUE ESTA PROPUESTA SE DESECHA.**

8.- POR LO TANTO, LA PROPUESTA QUE REBASA LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y QUE FUE **DESECHADA ES: CLAUDIA IVETTE VELÁZQUEZ GARCÍA**, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 18.2 DE LAS BASES DE LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y EL ARTÍCULO 67 FRACCIÓN I DE SU REGLAMENTO

9.- POR LO ANTERIOR, DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA REALIZADA A LA PROPOSICIÓN SOLVENTE QUE CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS, SE TIENE:

A).- LA PERSONA FÍSICA **MARIO LEOPOLDO HERNÁNDEZ MAYA**, EN EL ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, SE LE HIZO LA SIGUIENTE OBSERVACIÓN SOBRE LOS REQUISITOS EMITIDOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS:

DOCUMENTO No. 1 REPRESENTACIÓN Y PERSONALIDAD JURÍDICA (PROPOSICIÓN

Av. Lázaro Cárdenas 295 El Mirador
CP 91170, Xalapa, Veracruz
Tel. 01 228 814 9889
www.caev.gob.mx





**FALLO DE LA LICITACIÓN POR INVITACION
A CUANDO MENOS TRES PERSONA
No. CAEV-HIDROCARBUROS-HIDROTERRESTRE-2019-F11-INV**

TÉCNICA)

- NO PRESENTA EL ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE DOMICILIO Y CORREO ELECTRÓNICO PARA OÍR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS.

ES DE COMENTAR QUE, DURANTE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA, SE VERIFICÓ LA EXISTENCIA DEL ESCRITO DONDE EL LICITANTE MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD SU DOMICILIO FISCAL Y SU CORREO ELECTRÓNICO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, MISMO QUE SE ENCUENTRA CONSIDERADO DENTRO DEL ESCRITO DE MANIFIESTO DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA, POR LO QUE NO SE VE AFECTADA LA SOLVENCIA TÉCNICA DE LA PROPUESTA.

POR LO QUE EL LICITANTE **MARIO LEOPOLDO HERNÁNDEZ MAYA**, CON UN IMPORTE DE **\$1'891,640.81 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS 81/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL I.V.A., SIENDO LA ÚNICA PROPUESTA SOLVENTE PRESENTADA, ADEMÁS DE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

10.- LA PROPUESTA SOLVENTE Y ADJUDICADA FUE LA PRESENTADA POR EL LICITANTE **MARIO LEOPOLDO HERNÁNDEZ MAYA**, CON UN IMPORTE DE **\$1'891,640.81 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS 81/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL I.V.A., E INCLUYENDO DE **\$2'194,303.34 (DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TRES PESOS 34/100 M.N.)**, POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ADEMÁS DE CONTAR CON LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA NECESARIAS, GARANTIZANDO CON ELLO LAS MEJORES CONDICIONES EN CUANTO PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO Y OPORTUNIDAD PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, POR LO QUE SE **DICTAMINA LA PROCEDENCIA DE LA ADJUDICACIÓN** DE LA OBRA AL LICITANTE, CON UN **PERIODO DE EJECUCIÓN DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2019** COMO INICIO Y EL **28 DE FEBRERO 2020** COMO TERMINO.

11.- EL **PARTICIPANTE ADJUDICADO** SE COMPROMETE A FIRMAR EL CONTRATO RESPECTIVO Y SUS ANEXOS, EN LA OFICINA DE LA UNIDAD JURÍDICA DE ESTE ORGANISMO, SITA EN LA AVENIDA LÁZARO CÁRDENAS NUMERO 295, COLONIA EL MIRADOR, CÓDIGO POSTAL 91170, EN XALAPA, VER., DE ACUERDO CON LO INDICADO EN EL ARTICULO 47 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

12.- ASIMISMO, **EL PARTICIPANTE ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTAR** EN LA UNIDAD JURÍDICA DE ESTE ORGANISMO, **LAS GARANTÍAS** CORRESPONDIENTES DEL CONTRATO, DE ACUERDO CON LOS ORDENAMIENTOS DE **LA LEY** DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

13.- DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL **ARTÍCULO 38 QUINTO PÁRRAFO Y ARTICULO 39** DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS **ARTÍCULO 67 FRACCIÓN I Y ARTICULO 68** DE SU REGLAMENTO, PARA EFECTO DE SU NOTIFICACIÓN A LOS LICITANTES, EL CONTENIDO DEL FALLO SE DARÁ A CONOCER EL DÍA **26 DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE**, EL CUAL SE DIFUNDIRÁ EN LA PAGINA ELECTRÓNICA DE ESTE ORGANISMO, **www.caev.gob.mx** Y EN EL SISTEMA DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES





**FALLO DE LA LICITACIÓN POR INVITACION
A CUANDO MENOS TRES PERSONA
No. CAEV-HIDROCARBUROS-HIDROTERRESTRE-2019-F11-INV**

DENOMINADO COMPRANET, <http://www.compranet.funcionpublica.gob.mx>; ASIMISMO, SE ENVIARÁ UN AVISO A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO A LOS LICITANTES INFORMÁNDOLES QUE EL FALLO SE ENCUENTRA A SU DISPOSICIÓN EN LAS CITADAS PAGINAS ELECTRÓNICAS EL DÍA ANTES INDICADO, TAMBIÉN DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR EL **ARTICULO 39 BIS** DE LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, UN EJEMPLAR DEL PRESENTE SE FIJARÁ EN EL CUADRO DE AVISOS DE ESTE ORGANISMO POR UN TERMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES.

14.- CONTRA EL FALLO NO PROCEDERÁ RECURSO ALGUNO; SIN EMBARGO, PROCEDERÁ LA INCONFORMIDAD EN TÉRMINOS DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

DADO EN LA CIUDAD DE XALAPA, VER., EL DÍA **26 DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE**, EN MI CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DEL AGUA DE ESTADO DE VERACRUZ, DE CONFORMIDAD CON LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR **EL ARTÍCULO 1, 15, 21** Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY No. 21 DE AGUAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL

ARQ. FÉLIX JORGE LADRÓN DE GUEVARA BENÍTEZ

ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO, QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA

